



DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE

RESOLUCION N° 3503 /2014

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, **13 NOV 2014**

VISTOS:

1. Presentación del interesado N° 18971 de fecha 10 de Noviembre de 2014,
1. Resolución Sanitaria N° 1413069429/3771 de fecha 02 de Junio de 2014 emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana,
2. Recepción Final N° 33 de fecha 10 de Mayo de 2007, emitida por la Municipalidad de Recoleta,
3. Decreto Exento N° 63 de 17 de enero de 2013 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente,
4. Decreto Exento N° 74 de 18 de enero de 2013 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente; Y
5. En uso de las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

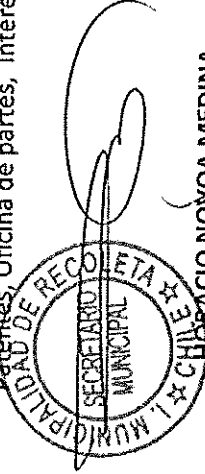
1º MODIFÍCASE el estado del permiso PROVISORIA COMERCIAL, enroldado con la patente N° 9-751624, a nombre de JEAN JACQUES FRIDA, [REDACTED] con domicilio [REDACTED] de PROVISORIO A DEFINITIVO, para ejercer el giro **ALMACEN CON EXPENDIO DE CECINAS, PRODUCTOS LACTEOS, PAN DE FABRICAS AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENTOS CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS Y VERDURAS**, en atención a que cumple con observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 3200 de fecha 22 de Octubre de 2014, que autorizó Permiso Provisorio.

2º DEJASE expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3º DEJASE expresamente establecido que esta resolución basta para acreditar el cambio señalado antes fiscalizadores y Carabineros. Esta deberá mantenerse junto a la orden de ingreso que acredita la cancelación de la patente.

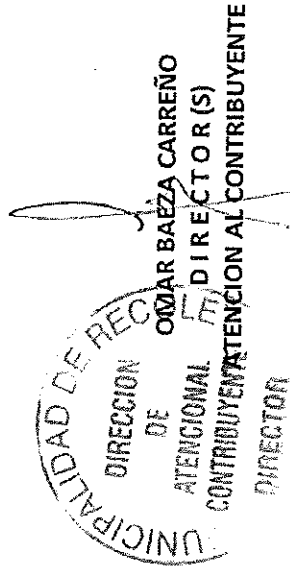
4º. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Oficina de partes, Interesado, Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

HNM/OBC/KMM/jam
10.11.2014



DIRECTOR

000042